Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 51

USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO el Expediente N° 589/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa por el servicio de mantenimiento integral de instalaciones, correcto control, estado de conservación, funcionamiento, y condiciones de servicio de las instalaciones, equipos, elementos, componentes y partes, de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2913/2022, la Jefa del Área Contrataciones y Compras, solicitó la contratación del Sr. David Roberto MAMANÍ, DNI N° 29.915.748 en su carácter de técnico gasista matriculado, y en virtud de su trayectoria laboral su perfil de formación y experiencia para el desarrollo de tareas de mantenimiento de instalaciones y edilicio en distintas áreas pertenecientes a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Vicepresidente y del Sr. Director Provincial de este Organismo.

Que por Resolución DPOSS N° 1866/2022 se autorizó el gasto, llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 240/2022, y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 240/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 6155/2022 el Sr. David Roberto MAMANÍ DNI N° 29.915.748 cotizó para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS ($217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS. ($1.249.989,57.-).

Que la presente contratación regirá desde la respectiva firma del Contrato de Locación de Servicios y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras, y el

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 387/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se observa un error material en el monto autorizado en el artículo primero de la Resolución DPOSS N°1866/2022 lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.3.1., UGG 2605 y UGC 2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el monto establecido en artículo primero de la Resolución DPOSS N°1866/2022 el que quedara redactado de la siguiente manera: "PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CVTS ($1.249.989,57)".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 240/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CVTS ($1.249.989,57), por el servicio servicio de mantenimiento integral de instalaciones, correcto control, estado de conservación, funcionamiento, y condiciones de servicio de las instalaciones, equipos, elementos,

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Contrat y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S. FOLIO 52

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

componentes y partes, de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 240/2022 al Sr. David Roberto MAMANÍ, DNI N° 29.915.748 por el servicio enunciado en el artículo segundo, cuyo monto será para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($199.273,70.-) y para los meses de marzo, abril y mayo de 2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS ($217.389,49.-), el cual asicende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS ($1.249.989,57.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.1., UGG 2605y UGC 2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5°.-Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1927 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.